

**SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
SAN FELIPE APOSTOL
CAMINO VIEJO DE IBROS S/Nº
23440 BAEZA (JAEN)**

Baeza a 11 de septiembre de 2020.

CITACION

Por la presente se convoca a todos los socios de esta Sociedad Cooperativa, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el **PATIO DEL ANTIGUO CUARTEL DE SEMENTALES**, el día **29 de Septiembre** de 2020, a las **17:30 horas** en primera convocatoria y a las **18,00 horas** en segunda, conforme al siguiente orden del día:

- 1º. Apertura de la Asamblea por el señor Presidente.
- 2º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 3º. Elección de tres socios para la firma del acta.
- 4º. Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio finalizado el treinta de septiembre de dos mil diecinueve, en el siguiente orden: Informe de Auditoría, Informe de los Interventores, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Informe de Gestión y de La Propuesta de Distribución del Resultado del Ejercicio, además de la aplicación del Fondo de Formación y Sostenibilidad para la Campaña 2019-2020.
- 5º. Normas de cumplimiento de las medidas preventivas contra el Covid-19 durante la Campaña 2020-2021.
- 6º. Ruegos y preguntas.

NOTAS:

1. DADA LA IMPORTANCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR SE RUEGA SU ASISTENCIA. El socio podrá examinar toda la documentación correspondiente al punto 4 (Cuentas Anuales) en el domicilio social de la cooperativa.

2. DERECHOS DE VOTO: El artículo 23º de los estatutos regula el derecho de voto y dice textualmente:

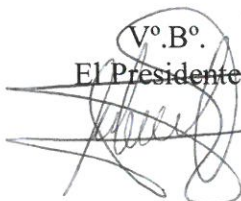
" 1. Cada socio o socia tendrá derecho a un voto.

2. El socio o socia podrá hacerse representar en la Asamblea General por otra persona no pudiendo ésta representar a más de dos. En todo caso, la representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea siempre que ésta no tenga el carácter de legal.

3. El socio podrá hacerse representar por su cónyuge o persona con la que conviva de manera habitual, u otro familiar con plena capacidad de obrar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad."

3. Debido a la influencia del COVID-19, dicha Asamblea podrá ser suspendida, comunicándose a través del tablón de anuncios y la página web de la cooperativa y se advierte a los socios de que atiendan a las recomendaciones del Ministerio de Salud y demás autoridades.

Vº.Bº.
El Presidente



El Secretario



S. Coop. And. "San Felipe Apostol"
Camino Viejo de Ibros, s/n.
23440 Baeza (Jaén)

RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES A CUMPLIR POR
LOS SOCIOS ASISTENTES:

- QUEDA PROHIBIDA LA ASISTENCIA ESTANDO DIAGNOSTICADO O PRESENTANDO SINTOMAS O INDICIOS DE SER POSITIVO O PORTADOR DE COVID-19, ASUMIENDO CADA SOCIO LA RESPONSABILIDAD QUE PUEDA DERIVARSE DE ELLO.
- SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA Y DE GEL HIDROALCOHÓLICO, ASÍ COMO LA DE MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD ENTRE ASISTENTES.
- SE RECOMIENDA CONFIRMAR, EN LAS OFICINAS DE LA COOPERATIVA, LA ASISTENCIA A DICHA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, CON LA SUFICIENTE ANTELACIÓN PARA LA CORRECTA ADECUACION DEL ESPACIO.